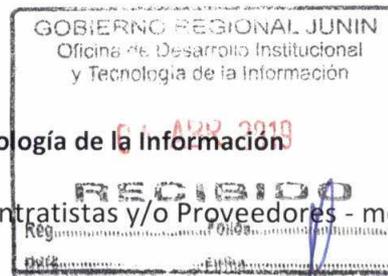


OASA	
DOC. N°	3232286
EXP. N°	2193081

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

REPORTE N° 410-2019-GRJ-ORAF/OASA



A : ING. JOSE LUIS MEDINA ALIAGA
Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información

ASUNTO : Remito relación de aplicación de penalidad a Contratistas y/o Proveedores - mes de Marzo 2019.

REFERENCIA : DIRECTIVA GERENCIAL N° 002-2019-GRJ-GGR

FECHA : Huancayo, 04 de abril del 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle la relación de las empresas y personales a las que se les ha aplicado penalidad por retraso y/o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, al mes de marzo del 2019, lo cual se detalla a continuación:

Gala Chumbes Yerzon Jan Carlos.- Ha incurrido en 01 día calendario de retraso injustificado, en la entrega del primer informe de labores, como ASISTENCIA DE COORDINADOR para la obra "Construcción de la Trocha Carrozable Ulcumayo – San Ramón, Tramo III Huanchuyru Nueva Italia – Distrito de Ulcumayo y San Ramón", por lo que corresponde imponerle una penalidad ascendente a S/25.00 soles, la cual se descontó en la orden de servicio N° 399, de fecha 25/02/2019.

Quiñonez Riveros Fernando.- Ha incurrido en 01 día calendario de retraso injustificado, en la entrega del primer informe de labores, como ASISTENTE DE COORDINACIÓN para la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito Pichanaki, Provincia de Chachamayo, Región Junín", por lo que corresponde imponerle una penalidad ascendente a los S/25.00 soles, la cual se descontó del la orden de servicio N° 402, de fecha 25/02/2019.

Aliaga Marmolejo Rudy Rony.- Ha incurrido en 02 días calendario de retraso injustificado, en la entrega de su informe, como CAPACITADOR DEL PROYECTO "Mejoramiento del Logro de Aprendizaje de las Instituciones Educativas de Gestión Pública de las Provincias de Satipo Y Chanchamayo en la Región Junín", por lo que corresponde imponerle una penalidad ascendente a los S/500.00 soles, la cual se descontó del la orden de servicio N° 294, de fecha 15/02/2019.

Chocce Curo Meiguer Jhon.- Ha incurrido en 01 día calendario de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como ASISTENCIA DEL INSPECTOR de la obra "Construcción de la Trocha Carrozable Ulcumayo – San Ramón, Tramo III Huanchuyru Nueva Italia – Distrito de Ulcumayo y San Ramón", por lo que corresponde imponerle una penalidad ascendente a S/25.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 343, de fecha 19/02/2019.

Delao Gallardo Pedro Manuel.- Ha incurrido en 10 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como SEGURIDAD Y VIGILANCIA III para el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, ubicado en el km 100, Distrito de Matahuasi, Provincia de Concepción, Región de Junín, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, por lo que corresponde imponerle una penalidad ascendente a S/110.00 soles, la cual se descontó la orden de servicio N° 532, de fecha 07/03/2019.

C.C.M.



Yupanqui Rodríguez Jilber Percy.- Ha incurrido en 10 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como SEGURIDAD Y VIGILANCIA II para el local Centro de Operaciones de Emergencia Regional, ubicado en el km 100, Distrito de Matahuasi, Provincia de Concepción, Región de Junín, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/110.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 534, de fecha 07/03/2019.

Zevallos Domínguez Efraín.- Ha incurrido en 09 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como SEGURIDAD Y VIGILANCIA I para el local Centro Operacional de Emergencia Regional, ubicado en el km 100, Distrito de Matahuasi, Provincia de Concepción, Región de Junín, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/110.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 533, de fecha 07/03/2019.

Marticorena Quispe Robert Estéban.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como SEGURIDAD DIURNO, para mantener la seguridad del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/132.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 530, de fecha 07/03/2019.

Cáceres Torres Leonidas Eduardo.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como GESTOR SOCIAL, para la elaborar estrategias para impulsar las visitas y apoyar en la elaboración el plan específico del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/156.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 526, de fecha 07/03/2019.

Valdiviezo Guadalupe Ananías Simeón.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como SEGURIDAD NOCTURNA, para mantener la seguridad del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/132.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 531, de fecha 07/03/2019.

García Ramos Luis Ernesto.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como ASISTENTE ADMINISTRATIVO, en el lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/216.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 528, de fecha 07/03/2019.

Cisneros Gálvez Rosa.- Ha incurrido en 01 día calendario de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como servicios del personal de LIMPIEZA, para el mantenimiento del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/30.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 524, de fecha 07/03/2019.

Quispe Benito Cristina.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como servicios del personal de LIMPIEZA, para el mantenimiento del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/120.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 529, de fecha 07/03/2019.



GORIN

Palomino Espinoza Hugo.- Ha incurrido en 04 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega de su primer informe de labores, como TÉCNICO AUDIOVISUAL Y DE REDES, para apoyar en la elaboración de la página web y medios audiovisuales y para el apoyo del plan específico del lugar de la Memoria - Yalpana Wasi de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/156.00 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 525, de fecha 07/03/2019.

Empresa Corporación Ayra E.I.R.L., Ha incurrido 06 días calendarios de retraso injustificado, en la entrega del producto, (01) TONER DE IMPRESIÓN HP CO. REF. 12A Q2612A, COLOR NEGRO – HP, para la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín, por lo que corresponde aplicarle la penalidad ascendente a S/21.29 soles, la cual se descontó de la orden de servicio N° 41, de fecha 24/01/2019.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



CPC. DAVID MOISES LLANCO FLORES
Sub Director de Abastecimientos
y Servicios Auxiliares
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN - ORDITI
PASE A:
PARA :
FECHA:

